



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

### **12/2024 XIX Concurso Cruces de Mayo JD3 Convocatoria del XIX Concurso de Cruces de Mayo de la JMD 3, Ciudad Jardín**

*BDNS (identif):* 753603.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753603>).

#### *Beneficiarios*

Podrán participar en el concurso todos los colectivos ciudadanos, asociaciones diversas y centros educativos con sede social en el ámbito territorial del distrito y reúnan los requisitos del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

#### *Objeto*

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de los premios con el motivo del Concurso de Cruces de Mayo, promovido por la Junta Municipal de Distrito número 3 para 2024.

#### *Cuantía*

Se otorgarán tres premios, que se entregarán al titular de la entidad que así conste en la solicitud y que lo acredite fehacientemente. Todos los premios quedarán sometidos a las correspondientes retenciones.

Primer premio: 500 euros.

Segundo premio: 350 euros.

Tercer premio: 150 euros.

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria asciende a la cuantía total máxima de 1.000 euros, con cargo a la partida 12.9251.48100 del presupuesto para 2024, de la Junta Municipal de Distrito número 3.

#### *Plazo presentación solicitudes*

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el *BOP*.

Málaga, 21 de marzo de 2024.

El Concejal Delegado de la Junta de Distrito número 3, Ciudad Jardín, Avelino Barrionuevo Gener.

**1448/2024**